



por el Sr. Gobernador Político y militar de
esta Plaza, y no pudiendo menos de manifestar
que V. S. notaria facultades y p. Admision Sta.
Honrada, p. cuanto el Sr. Ayuntamiento no
ha tenido la menor intervencion en aquel nom-
bramiento q. ha dependido unicamente de V. S.
R. Gov. con arreglo a la administracion y tenida,
por lo que no se opone que no pueda ad-
mitirse la Honrada que trae el Sr. Morales,
y que para ello acuda donde correspondiera. Sin
cambio el Ayuntamiento acordaria otra cosa
si la considerara muy arreglada. (Asesinado 7.
de Oct. de 1831. = Lorenzo Madrid. P. 1.º =
Antonio Moreno y Dupue = Yentendido el
incerto informe por este Ayuntamiento acordado:
se conforma con su contenido y se trascribe
al Excmo. D. Severino Morales p. su conser-
viento y efectos conducentes

Detallada
de copia:

Mediante la citacion legal, despachada al
efecto, y con su manto de lo acordado p. este
Ayuntamiento en Casidos de ley del actual

